

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-039-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA”

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el diez (10) de septiembre de (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (4) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

	PROPONENTE	
1.	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S. R/L: José Ricardo Valencia Martínez	
2.	CONSORCIO ALIANZA R/ Arnulfo Camacho Castro	MAXERIN S.A.S. (50%) R/L: Arnulfo Camacho Castro BRACO CONSTRUCUTOR S.A.S. (50%) R/L: Breyner Andrés Bravo Rojas.
3.	SISCOTEL LTDA R/L: Mina Rueda Sarmiento	
4.	CONSORCIO ANTIOQUIA MEJORAMIENTO GR 02 R/ Cecilia Varón Moreno	Andrés Felipe Buendía Martínez (70%) CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA – COCOSERING LTDA (30%)

B) El día diecisiete (17) de septiembre de (2019), en el marco de la presente convocatoria, se publicó el Informe Preliminar de Requisitos Habilitantes sobre las cuatro (4) ofertas recibidas para la convocatoria del asunto, con un periodo de traslado para el envío de las subsanaciones y presentación de observaciones desde el 17 de septiembre hasta el 19 de septiembre de 2019, de conformidad con lo señalado en cronograma del proceso.

C) Durante este periodo dentro de la CONVOCATORIA N° PAF-MEN -O-039-2019, de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes, se presentaron documentos de subsanación al correo mejorurales@findeter.gov.co por parte de los proponentes y radicación ante el CAD – CORRESPONDENCIA FINDETER.

En consecuencia, la entidad procede a dar respuesta y validación de la documentación aportada, en los siguientes términos:

1. **SOCIEDAD DE INVERSIONES CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S.** -
Comunicación recibida por correo electrónico el 17 de septiembre de 2019, 12:24 pm.

Subsanación.

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3000198 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN

1

NOTA:

SE ACLARA QUE EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA ES POR LA SUMA DE \$ 122.891.388,20.

*** OBJETO DE LA MODIFICACION ***

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES INICIALES DE LA CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-039-2019 SE INCLUYE LA NOTA:

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- a) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- b) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
- c) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- d) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

		REFERENCIA DE PAGO No:		
		68107101		
NOMBRE DEL POSICIONADO		ANUAL	SEM	TRIM
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALE		40	2	1
POLIZA - SEGURO	VALOR A PAGAR \$	FECHA LIMITE DE PAGO		
3000198-0	\$ 116.993	DI	ME	AO
		10	10	2019
CDI - BANCO	NÚMERO DE CHEQUE			
	NÚMERO DE CUENTA			

Hacemos constar, que la póliza N° 3000198, anexo 0, la cual se encuentran totalmente recaudada por valor de \$ 116.993 según convenio de pago establecido con la compañía aseguradora.

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-O-039-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente SOCICON S.A.S., cumple con lo requerido por lo cual se habilita su propuesta en este aspecto.

2. **CONSORCIO ALIANZA** - Comunicación recibida por correo electrónico el 17 de septiembre de 2019, a las 10:37 p. m.

Subsanación.

Por medio de la presente me permito subsanar la documentación solicitada en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes consolidado, para dar respuesta me permito remitir la siguiente documentación y observación:

1. **FORMATO 6. SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL DE BRACO CONSTRUCTOR S.A.S (folio 1)**
2. **FORMATO 6. SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL DE MAXSERIN S.A.S (folio 1)**
3. **FORMATO 6. SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ALIANZA (folio 1)**

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-O-039-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente CONSORCIO ALIANZA cumple con lo requerido por lo cual se habilita su propuesta en este aspecto.

3. **SISCOTEL LTDA** - Comunicación recibida por correo electrónico el 19 de septiembre de 2019, a las 12:01 p. m.

Subsanación.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA			SUCURSAL BUCARAMANGA				COD.SUC 96		NO.PÓLIZA 96-45-101066931		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
18 09 2019			10 09 2019			00:00		30 01 2020		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO												
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SISCOTEL LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 804.013.234-1				
DIRECCIÓN: CL 35 17 77 OF 506 CEN						CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER			TELÉFONO: 6577123			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO												
ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO -PA FINDETER PAF								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3				
DIRECCIÓN: Calle 103 No. 19-20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5945111			
ADICIONAL:												

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE LOS EVENTOS:
a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.
c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-O-039-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente SISCOTEL LTDA cumple con lo requerido por lo cual se habilita su propuesta en este aspecto.

4. **CONSORCIO ANTIOQUIA mejoramiento GR 02** - Comunicación Recibida en físico, radicada el día 19 de septiembre de 2019, a las 4:08 pm.

Subsanación 1.



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA
Fecha expedición: 2019/09/12 - 19:05:12 **** Recibo No. S000360437 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190912-0270

CODIGO DE VERIFICACIÓN JhhtJ3zsSR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

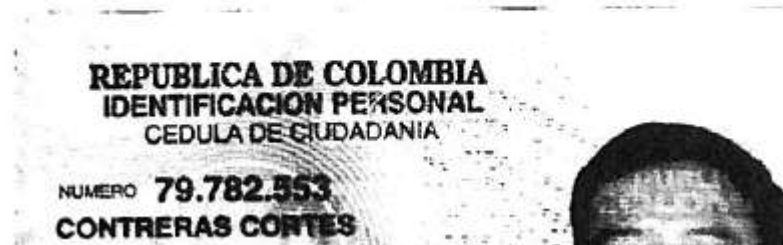
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA
SIGLA: COCCSERING LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : 300104779-6
ADMINISTRACIÓN DEAN : YOPAL
DOMICILIO : SAN LUIS DE PALENQUE

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-O-039-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente CONSORCIO ANTIOQUIA mejoramiento GR 02 cumple con lo requerido por lo cual se habilita su propuesta en este aspecto.

Subsanación 2.

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

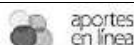


RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-O-039-2019, se informa

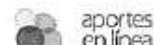
que, conforme a lo aportado por el proponente CONSORCIO ANTIOQUIA mejoramiento GR 02 cumple con lo requerido por lo cual se habilita su propuesta en este aspecto.

Subsanación 3.



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9826628		BUENA MARTINEZ ANDRES FELIXE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-FUTURAYO	+575497	SI



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9826628		BUENA MARTINEZ ANDRES FELIXE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-FUTURAYO	+575497	SI

Objeto: contratar la CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-036 -2019: "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA"

Yo, JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES, identificado con C.C. 79.782.553 de Bogotá D.C., en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal de CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA COCOSERING LTDA identificada con Nit. 900.104.779-0, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-O-039-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente CONSORCIO ANTIOQUIA mejoramiento GR 02 cumple con lo requerido por lo cual se habilita su propuesta en este aspecto.

Subsanación 4.

Tomador : CONSORCIO ANTIOQUIA MEJORAMIENTOS GR2 Nit.: 900.104.779-0
 Direccion : CRA 8 F BIS N. 164A-39 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:800006722651

Afianzado : CONSORCIO ANTIOQUIA MEJORAMIENTOS GR2

Asegurado Y Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO-PA FINEDETER (PAF)
 Direccion CL 72 N. 10-03 Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 830.053.105-3
 TIPO DE POLIZA: CONTRATISTAS PARTICULAR VERSION : DICIEMBRE 2017
 Licitación No. PAFMEN0392019

**SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077650
 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018009115569 /018009113390.**

LA ASEGURADORA CUMPLE A LA CONTRATANTE DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
 A) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
 B) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
 C) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
 D) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

RESPUESTA.

Con ocasión a la subsanación, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-MEN-O-039-2019, se informa que, conforme a lo aportado por el proponente CONSORCIO ANTIOQUIA mejoramiento GR 02 cumple con lo requerido por lo cual se habilita su propuesta en este aspecto.

Siendo así, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO ALIANZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO ANTIOQUIA MEJORAMIENTO GR 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILOITADO

Para constancia, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS Y SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-039 -2019

OBJETO: CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA”

PROPONENTE # 1: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S

Fecha de Cierre: 10 de septiembre de 2019.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3-5	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2019, suscrita por JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.334.943 expedida en Bogotá.</p> <p>José Ricardo Valencia Martínez es ingeniero civil con matrícula profesional N° 25202-32186 CND e identificado con C.C. 79.334.943 de Bogotá, allega COPNIA de fecha 23 de julio de 2019.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	8-10	CUMPLE	<p>Nombre: SOCICON S.A.S Nit: 830.005.455-1 Objeto social: La Sociedad presta servicios profesionales en los ramos de la ingeniería y arquitectura tanto en la consulta como en la construcción. Dirección: Carrera 53 D N° 127 D – 53 Bogotá Correo electrónico: socicon@gmail.com Representante legal: José Ricardo Valencia Martínez. Representante legal Suplente: Jorge Enrique Valencia Martinez. Facultades y Limitaciones del Representante: Plenas, sin prohibiciones Revisor Fiscal: Gloria Cecilia Bernal Diaz. C.C. 52.195.434.</p>

				<p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: Inscrita el 08 de junio del 1995.</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Hasta el 24 de octubre de 2028.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>97</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>GLORIA CECILIA BERNAL DIAZ en calidad de Revisora Fiscal certifica mediante formato No. 2, con fecha 12 de agosto de 2019, mediante el cual certifica el pago de los aportes de sistema de seguridad social de salud, pensiones, riesgos laborales y de los aportes de pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>92</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta documentos a folios 92 al 96.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>7</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta documentos a folios 07</p>
<p>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</p>	<p>2.1.1.15.</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/09/2019).</p>

<p>Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas</p>	<p>2.1.1.4. 2.1.1.5. 2.1.1.6.</p>	<p>86-91</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES</p> <p>Contraloría: A folios 86 y del 87 de 28 de agosto de 2019. Procuraduría: A folios 88 y 89 de fecha 28 de agosto de 2019.</p> <p>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ A folios 90 y 91 de fecha 28 de agosto de 2019.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Vigencia: 10 septiembre 2019 – 10 enero de 2020</p> <p>(\$122.891.388)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>104 -108</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: LA PREVISORA Póliza: 3000198 Valor asegurado: \$ 122.891.388 Vigencias de los amparos: desde el 10/09/2019 hasta el 20/01/2020</p> <p>Subsanó:</p> <p>a) Soporte de pago: Se envía documento suscrito por la Aseguradora La Previsora, en donde la entidad deja constancia que la póliza se encuentra pagada.</p> <p>b) Se allega Modificación No. 1 a la póliza No. 3000198, en donde se evidencia la cobertura de los amparos establecidos en el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia, así:</p> <p><i>“ Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término</i></p>

				<p>previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</p>
<p>Registro único de proponentes. (Fecha de cierre 10 de septiembre de 2019)</p>	2.1.14	12-85	CUMPLE	Desde el folio 12 al 85.
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	Formato 5 y 6	100 -101	CUMPLE	Aportan formato 5 y 6 en debida forma.
<u>No concentración de Contratos</u>		Consultado		

<p>Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual, o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER.</p>	<p>2.1.4.</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora el día 12 de septiembre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
---	---------------	--	----------------------	---

CONCEPTO: Tras la verificación de las subsanaciones a los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del proponente No. 01 **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S** se concluye que jurídicamente **CUMPLE**.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS Y SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-039-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA.”

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO ALIANZA

Conformado por:

Integrante No. 1: MAXSERIN S.A.S.

Nit. 846.001.524-1

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.

Nit. 900.033.171-8

Porcentaje de Participación: 50%

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: ARNULFO CAMACHO CASTRO CC 18.144.210

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de septiembre de 2019, suscrita por el señor ARNULFO CAMACHO CASTRO identificado con C.C.18.144.210 , en representación del CONSORCIO ALIANZA
Abono de la oferta	2.1.1.12	8 a 11	CUMPLE	Abona la oferta el ingeniero civil JUAN CAMILO NARVÁEZ GONZÁLEZ identificado con C.C. 1.032.426.538, Tarjeta Profesional No. 25202-243469 CND y certificado de vigencia de fecha 7 de septiembre de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	22 y 22	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y

				<p>suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	<p>Integrante No. 1 14 y 15</p> <p>Integrante No. 2 17 a 19</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Orito. Se constituyó el 27 de marzo de 2001 El término de duración indefinido Revisor fiscal: Milena Johana Bravo. C.C. 36.953.772</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 28 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Villagarzón. Se constituyó el 7 de febrero de 2006 El término de duración indefinido Revisor fiscal: Carlos Alberto Anacona. CC 5.348.778</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 25</p> <p>Integrante No. 2 24</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Representante legal ARNULFO CAMACHO CASTRO. C.C. 18.144.210</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: BREHYNER ANDRÉS BRAVO ROJAS. C.C. 1.127.070.073</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante No. 1 59, 64 a 66</p> <p>Integrante No. 2</p>	CUMPLE	<p>El proponente acredita que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los</p>

		60, 68 a 70		sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 47 a 51 Integrante No. 2 53 a 57	CUMPLE	Los integrantes de la CONSORCIO presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/09/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 29 y 30 Integrante No. 2 27 y 28	CUMPLE	Certificados expedidos el 6 de septiembre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 32 y 33 Integrante No. 2 34 y 35	CUMPLE	Certificados expedidos el 6 de septiembre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 37 Integrante No. 2 38	CUMPLE	Certificados expedidos el 6 de septiembre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RMMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 40 Integrante No. 2 39	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 de septiembre de 2019
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	42 a 44	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado S.A. Póliza: 41-45-101062730 Tomador: Consorcio Alianza

<p>Cierre: 10 de septiembre de 2019 (\$ 1.228.913.882)</p>				<p>Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER PAF Valor asegurado: \$122.891.388,20 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2019 hasta el 15/01/2020 Aporta recibo de pago No. 12000017895785 del 6 de septiembre de 2019 de Seguros del Estado S.A.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 74 a 95 Integrante No. 2 97 a 411</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 22 de agosto de 2019 Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 28 de agosto de 2019</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>71</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan Formato No. 5 de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por el representante legal del Consorcio Alianza.</p> <p>Subsanó: Allegó FORMATO No. 6 suscrito por los proponentes y sus representantes legales de fecha 02 de septiembre de 2019.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única -</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado</p>

Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).				
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos enviados como Subsanación de la oferta, contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-039-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ALIANZA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO** jurídicamente.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS Y SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-039-2019

OBJETO: VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA.

PROPONENTE No. 3. SISCOTEL LTDA. Nit. 804.013.234-1 Representante Legal: MINA RUEDA SARMIENTO				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de septiembre de 2019, suscrita por la señora MINA RUEDA SARMIENTO identificada con C.C.63.294.540, en representación de la empresa SISCOTEL LTDA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 7	CUMPLE	Abona la oferta el ingeniero civil FERNANDO PRADA MONSALVE identificado con C.C. 13.841.364, Matrícula Profesional No. 68202-05328 STD y certificado de vigencia de fecha 30 de agosto de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	No aplica	No aplica	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	9 a 14	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. La representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Bucaramanga - Santander. Se constituyó el 10 de mayo de 2002 El término de duración es hasta el 30 de abril de 2030
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	16	CUMPLE	Representante legal: MINA RUEDA SARMIENTO identificada con C.C.63.294.540

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2		CUMPLE	El proponente acredita que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/09/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	18 y 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 30 de agosto de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	21 y 22	CUMPLE	Certificados expedidos el 30 de agosto de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	24	CUMPLE	Certificado expedido el 30 de agosto de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Certificado expedido el 30 de agosto de 2019
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de septiembre de 2019 (\$ 1.228.913.882)	2.1.1.8.	30 a 34	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Póliza: 96-45-101066931 Tomador: Siscotel Ltda. Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER PAF Valor asegurado: \$122.891.388,20 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2019

				<p>hasta el 30/01/2020</p> <p>Aporta recibo de pago No. 01-33222 del 9 de septiembre de 2019 de CU ASESORES LTDA.</p> <p>Subsanó:</p> <p>Allegó Anexo No. 1 a la póliza No. 96-45-101066931 en donde se evidencia el amparo de los 4 eventos que debe cubrir la póliza conforme se indicó en el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	41 a 60	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 21 de agosto de 2019
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	62 a 65	CUMPLE	Presenta formatos debidamente suscritos por la representante legal.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar,	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado.

Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).				
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de subsanación de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-039-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **SISCOTEL LTDA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia queda **HABILITADO** jurídicamente.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS Y SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-O-039-2019

OBJETO: VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA.

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO ANTIOQUIA mejoramiento GR 02

Conformado por:

Integrante No. 1: Andrés Felipe Buendía Martínez

CC.18.126.628

Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2: CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA COCOSERING LTDA.

NIT. 900.104.779-0

Porcentaje de Participación: 30%

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: CECILIA VARÓN MORENO CC 40.431.460

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de agosto de 2019, suscrita por el señor CECILIA VARÓN MORANO identificada con C.C.40.431.460 , en representación del CONSORCIO ANTIOQUIA mejoramiento GR 02
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 y 37-39	CUMPLE	Abona la oferta el ingeniero civil CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO identificado con C.C. 1.053.330.759, Tarjeta Profesional No. 25202-330712CND y certificado de vigencia de fecha 27 de agosto de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2 - 2.1.1.2.1	10-11	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal debidamente facultados para actuar en nombre y

				representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 N/A Integrante No. 2 17 a 19	CUMPLE	Integrante No. 1. Es persona Natural, aporta inscripción en Cámara de Comercio. Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 12 de septiembre de 2019. Se verificó que no se modificaron las condiciones de la sociedad. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en San Luis de Palenque (Casanare) Se constituyó el 01 de julio de 2006, inscrita el 13 de agosto de 2014. El término de duración es hasta el día 19 de julio de 2036. Revisor fiscal: No Registra en Cámara de Comercio.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 41 Integrante No. 2	CUMPLE	Integrante No. 1. ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ C.C. 18.126.628 Subsanó: Integrante No. 2. Representante legal: JOSE JOAQUIN Aporta copia de la cédula de ciudadanía. Debe subsanar.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 34 Integrante No. 2 35-36	CUMPLE	Subsanó: Integrante 1: Persona Natural aporta Formato 2 firmado y presenta Planilla de Aportes en Linea donde se acredita el pago de Agosto y Septiembre. Numeral 2.1.1.10: “Adicionalmente tratándose de persona natural deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la

				<p><i>planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, beneficiario o afiliado al régimen subsidiado, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.”</i></p> <p>Subsanó: Integrante 2: Aporta formato de Certificado de pago de aportes Parafiscales firmado por Representante Legal de fecha 19 de septiembre de 2019, subsanando el documento suscrito por Revisor Fiscal aportando con la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 31 Integrante No. 2 32	CUMPLE	Se presenta RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	Se aporta, pero no se encuentra registrado Revisor Fiscal en Cámara de Comercio / No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/09/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 Integrante No. 2	CUMPLE	No se aportan certificados, no obstante se hace la consulta con fecha 16 de septiembre de 2019: No se encuentran reportados fiscalmente. Códigos de Verificación: 18126628190916111244 y 900104779190916111412
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 Integrante No. 2	CUMPLE	No se aportan certificados, no obstante se hace la consulta con fecha 16 de septiembre de 2019: No reportan antecedentes.

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 Integrante No. 2	CUMPLE	No se aportan certificados, no obstante se hace la consulta con fecha 16 de septiembre de 2019: No reporta antecedentes.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 Integrante No. 2	CUMPLE	No se aportan certificados, no obstante se hace la consulta con fecha 16 de septiembre de 2019: No reporta antecedentes.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de septiembre de 2019 (\$ 1.228.913.882)	2.1.1.8.	19 a 27	CUMPLE	<p>Aseguradora: Liberty Seguros Póliza: 3085656 Tomador: Consorcio Antioquía Mejoramiento GR 2 Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER PAF Valor asegurado: \$122.891.388,20 Vigencia de los amparos: Desde el 09/09/2019 hasta el 27/01/2020 Aporta recibo de pago No. 1931 del 10 de septiembre de 2019 Carvajal Seguros S.A.</p> <p>Se aporta modificación a la póliza No. 3085656 debidamente suscrita en donde se incluyen los 4 amparos de conformidad con lo establecido en los TDR:</p> <p><i>“La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se</i></p>

				<p><i>prorroga, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i></p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 45-111 Integrante No. 2 112-164	CUMPLE	<p>Los integrantes de la CONSORCIO presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT con fecha anterior a 30 días a partir de la fecha de cierre. No obstante se hace la verificación en RUES con fecha 16 de septiembre de 2019 sin encontrar multas ni sanciones.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	204-209	CUMPLE	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio.</p>
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado</p>

FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).				
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-O-039-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ANTIOQUIA mejoramiento GR0 2, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-039-2019
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	11/09/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO ANTIOQUIA MEJORAMIENTO GR 02</u>
Representante Legal:	CECILIA VARON MORENO C.C No 40.431.460

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18,126,628	70%	SI
2	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA COCOSERING LTDA	900,104,779-0	30%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a una (1.0) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		COL-FY-14	2158,65
0244 DE 2015				1003,19	
0200 DE 2015				205,98	
TOTAL				3367,81	
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1200 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención		COL-FY-14	691,84	SI
			0244 DE 2015	576,70	
			0200 DE 2015	2800,00	
			TOTAL	4068,54	

Nota 1: Las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.228.913.882,00	Pesos
	1.483,99	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	1.483,99	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	1.200	M2

Contrato 1: No

COL-FY-14

Objeto:

CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN CLAUSULA DE REAJUSTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN SIBUNDOY, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. PROYECTO: "FORTALECIMIENTO Y APOYANDO LA CREACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES, INCLUYENTES Y SEGUROS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA". SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN PLAN Y CONSORCIO JARDINES POR COLOMBIA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/09/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2158,65</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.829.205.781	II. (Área) (M2)	<u>691,84</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4592,87		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2158,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 47,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTINEZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 172-173: Certificación suscrita por el Gerente de Infraestructura y Habitat Social Fundación Plan, el cual certifica que el CONSORCIO JARDINES POR COLOMBIA conformado por ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ 47% y TRADING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA 53%, ejecutó el contrato No 24-COL-FY-14, por un valor de \$2,829,205,781 con fecha de terminación 15 de Septiembre de 2014 y un área total cubierta intervenida de 1472 m2.

Teniendo en cuenta, lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el literal i., el cual aduce:(...) i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa".

Se cuantifica la cantidad de área construida por el % de participación del 47% del integrante ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ, donde se obtiene un área afectada de 691,84 m2.

Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 2158,65 SMMLV y para la condición de área cubierta construida 691,84 m2.



Contrato 2: No

0244 DE 2015

Objeto:

CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN BLOQUES AULAS SEGUNDO NIVEL Y ZONA ADMINISTRATIVA CER ARIZONA, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	1/04/2016		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1003,19</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 691.651.307,00		II. (Área) (M2)	<u>576,70</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1003,19			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1003,19			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 174-175: Certificación suscrita por el Secretario de Infraestructura Municipal Puerto Caicedo departamento de Putumayo, el cual certifica que el arquitecto ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ ejecutó el contrato No 0244 del 6 de noviembre de 2015 por un valor de \$691.651.307,00 con fecha de terminación 1 de abril de 2016 .

Folio 176-180: Acta de recibo final y de liquidación suscrita por el contratista, el interventor, el secretario de infraestructura y el alcalde del donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentra la teja termoacustica cuya sumatoria es de 576,70 m2.

Folio 181-195: Copia del contrato suscrito por el municipio y el contratista.

Folio 196-199: Acta de liquidación suscrito por el contratista, el interventor, secretario de infraestructura y alcalde municipal Puerto Caicedo.

Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 1003,19 SMMLV y para la condición de área cubierta construida 576,70 m2.



Contrato 3: No

0200 DE 2015

Objeto:

EJECUTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE ALGUNAS AREAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MOCOA, RELACIONADAS CON LA PINTURA DE LAS FACHADA, MANTENIMIENTO HIDRAULICO, MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, COLOCACIÓN DE PASAMANOS, ANTEPECHOS, ELABORACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA PARA LA PROTECCIÓN DE EQUIPOS Y ESCALREAS, ENTRE OTRAS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDAD REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/01/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	142.012.863,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>205,98</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		205,98	II. (Área) (M2)	<u>2800,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		205,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 200-202: Certificación suscrita POR EL Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Juedical Seccional de Pasto, el cual certifica que el arquitecto ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ ejecutó el contrato No 0200 del 9 de diciembre de 2015 por un valor de \$142,012,863,00 con fecha de terminación 25 de enero de 2016 , con un área total cubierta 2800 m2</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 205,98 SMMLV y para la condición de área cubierta de 2800 m2.</p>			

Observación general:

Con la documentación presentada el proponente CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-039-2019
Objeto:	“VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA”
Fecha de diligenciamiento:	11/09/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	SISCOTEL LTDA
Representante Legal:	MINA RUEDA SARMIENTO C.C: 63.294.540

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a una (1.0) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	336/2009	4104,04	SI
		TOTAL	4104,04		
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1200 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención.	336/2009	1742,70	SI	
		TOTAL	1742,70		

Nota 1: Las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.228.913.882,00	Pesos
	1.483,99	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	1.483,99	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	1.200	M2

Contrato 1: No		<u>336/2009</u>							
Objeto:		ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LOS PISOS 11 Y 12 DE LA TORRE A, Y PARTE DEL PISO 2 DE LA TORRE B DEL CETRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL CAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SITUADO EN LA CARRERA 30 No. 25 - 90 DE BOGOTÁ, TRABAJO QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA INSTALAR Y ENTREGAR EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS.							
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: right;"><u>4104,04</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área) (M2)</td> <td style="text-align: right;"><u>1742,70</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>4104,04</u>	II. (Área) (M2)	<u>1742,70</u>
Componente que acredita	Cantidad								
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>4104,04</u>								
II. (Área) (M2)	<u>1742,70</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.297.190.162								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10285,81								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4104,04								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">39,90%</td> <td style="text-align: center;"><u>SISCOTEL LTDA</u></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	39,90%	<u>SISCOTEL LTDA</u>				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL								
39,90%	<u>SISCOTEL LTDA</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 71: El proponente aporta certificación suscrita por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL / CATASTRO DISTRITAL, la cual certifica que la empresa UNION TEMPORAL UAECD 2009 integrada por SISCOTEL con un 39,9% de participación, VENTANAL ARKETIPO S.A con una participación del 38,63% y ENRIQUE PICO MERCHAN con una participación del 21,47%, ejecutó el contrato No. 336 del 12 de Noviembre de 2009, por un valor de \$ 5.297.190.162 con fecha de terminación del 30 de Diciembre de 2010, adicionalmente relaciona objeto del contrato, items representativos del contrato y áreas intervenidas discriminada asi: Piso 12 Torre A = 1.317,95 m2 m2 Piso 11 Torre A = 1.317,95 m2 m2 Piso 2 Torre B = 1.731,78 m2 m2</p> <p>El documento se encuentra debidamente suscrito por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO - RESPONSABLE ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente, las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 4.104,04 SMMLV y a la condición de área construida cubierta en un total de 1.742,70 M2.</p>								
Observación general:	El proponente CUMPLE con lo establecido en los terminos de referencia, dandole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE , dentro del proceso.								

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-039-2019
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	11/09/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO ALIZANZA</u>
Representante Legal:	ARNULFO CAMACHO CASTRO C.C No 18,144,210

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MAXSERIN SAS	846.001,524-1	50%	NO
2	BRACO CONSTRUCTOR SAS	900.033,171-8	50%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a una (1.0) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		001 DE 2015	833,84
04 DE 2014				2842,14	
PAF-JU-O-074-2017				942,12	
TOTAL				4618,10	
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1200 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención		001 DE 2015	1054,79	SI
			04 DE 2014	900,84	
			PAF-JU-O-074-2017	0,00	
			TOTAL	1955,64	

Nota 1: Las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.228.913.882,00 Pesos	
	1.483,99	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	1.483,99	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	1.200	M2

Contrato 1: No

001 DE 2015

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/12/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	833,84
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 766.530.199	II. (Área) (M2)	1054,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1111,79		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	833,84		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	BRACO CONSTRUCTOR SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Propuesta sin foliar

Certificación suscrita por el Secretario de Planeación y Servicios Públicos del Municipio de San Francisco Departamento de Putumayo, el cual certifica que la Unión Temporal CIC conformada por ISMELEC SAS 25% y BRACO CONSTRUCTOR SAS 75% ejecutó el contrato No 001 de 2015, por un valor \$766.530.198,93 con fecha de terminación 15 de diciembre de 2016 con un área construida cubierta de 1406,39 m2.

Acta final suscrita por el contratista, el supervisor, alcalde municipal e interventor, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato.

Teniendo en cuenta, lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el literal i., el cual aduce:(...) i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa".

Se cuantifica la cantidad de área construida por el % de participación del 75% del integrante BRACO CONSTRUCTOR SAS, donde se obtiene un área afectada de 1054,79 m2.

Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 933,84 SMMLV y para la condición de área cubierta construida 1054,79 m2.

Contrato 2: No

04 DE 2014

Objeto:

CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN Y DOTACIÓN SEGUNDO MODULO EDIFICIO CAM, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	27/12/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2842,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.835.000.000,00	II. (Área) (M2)	<u>900,84</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2847,83		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2842,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓM TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,80%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓM TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>BRACO CONSTRUCTOR SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Propuesta sin foliar</p> <p>Certificación suscrita por el Secretario de Infraestructura Municipal de Puerto Asis Departamento de Putumayo, el cual certifica que la Unión Temporal Braco conformada por BRACO CONSTRUCTOR SAS 99,8% y NELSON DARIO ARTEAGA MELO ejecutó el contrato No 04 de 2014, por un valor \$1,835,000,0000 con fecha de terminación 27 de diciembre de 2015.</p> <p>Acta de recibo parcial de obra No 5 suscrita por el contratista, la interventoria, el secretario de infraestructura municipal y el alcalde Municipio de Puerto Asis, donde se evidencian los datos contractuales del contrato.</p> <p>Acta de recibo final de obra suscrita por el contratista, el supervisor y el interventor, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentra cubierta en teja termoacustica y placa de concreto cuyas sumatoria de áreas asciende a 902,65 m2</p> <p>Acta de liquidación suscrita por el contratista de obra, el secretario de infraestructura municipal y el alcalde del municipio de Puerto Asis, donde se evidencian los datos contractuales</p> <p>Teniendo en cuenta, lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en el literal i., el cual aduce:(...) " i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa".</p> <p>Se cuantifica la cantidad de área construida por el % de participación del 75% del integrante BRACO CONSTRUCTOR SAS, donde se obtiene un área afectada de 900,84 m2.</p> <p>Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 2842,14 SMMLV y para la condición de área cubierta construida 900,84m2.</p>		



Contrato 3: No PAF-JU-O-074-2017

Objeto: **DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/10/2018		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>942,12</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.472.048.436,00		II. (Área) (M2)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1884,24			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	942,12			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>BRACO CONSTRUCTOR SAS</u>
--	---	--------	---	------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Acta de liquidación suscrita por el contratista, el contratante representante legal de la Administradora y Vocera Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter Fiduciaria Bogotá y visto bueno del interventor, en la cual se evidencia que el CONSORCIO RANACER conformado por PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS 50% y BRACO CONSTRUCTOR SAS 50% ejecutó el contrato PAF-JU-O-074-2017, por un valor de \$1,472,048,436,00 con fecha de terminación 31 de octubre de 2018.

Con la documentación presentada no se evidencia el área construida cubierta de las edificaciones, por tanto no es tenido en cuenta para dicha condición.

Con la documentación aportada para este contrato, se acredita para la condición de valor 942,12 SMMLV.

Observación general: Con la documentación presentada el proponente CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-O-039-2019
Objeto:	“VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA”
Fecha de diligenciamiento:	11/09/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S
Representante Legal:	JOSE RICARDO VALENCIA MARTINEZ C.C: 79.334.943

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S	830.005.455-1	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN, INTERVENCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados, deberá ser igual o superior a una (1.0) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	FC-OC-005 DE 2013 FC-OC-004 DE 2013 TOTAL	1958,57 1675,92 3634,49	SI
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1200 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención	FC-OC-005 DE 2013 FC-OC-004 DE 2013 TOTAL	1963,00 1642,00 3605,00	SI	

Nota 1: Las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

PROYECTO: La CONSTRUCCIÓN o REHABILITACIÓN y MEJORAMIENTO de toda edificación individual, entendida como una edificación o conjunto de edificaciones localizados en un mismo predio, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de referencia.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.228.913.882,00	Pesos
		1.483,99	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)		1.483,99	SMMLV

Para el Aspecto II. (Área)	1.200	M2
----------------------------	-------	----

Contrato 1: No	FC-OC-005 DE 2013		
Objeto:	"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO"		
Fecha de terminación	10/02/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.206.477.718	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1958,57</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1958,57	II. (Área) (M2)	<u>1963,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1958,57		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S Folio 113: El proponente aporta certificación suscrita por AEIOTU FUNDACIÓN CARULLA, la cual certifica que la SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA, ejecutó el contrato No. FC-OC-005 DE 2013, por un valor de \$ 1.206,477,718 con fecha de terminación del 10 de Febrero de 2014, adicionalmente relaciona objeto, actividades y áreas, discriminada así: Área lote intervenido = 3.342 m2 Área construida cubierta = 1.963 m2 El documento se encuentra debidamente suscrito por DANIEL MEDINA GONZALEZ - COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA. Folio 114-131: El proponente aporta copia del CONTRATO DE OBRA CIVIL No. FC-OC-005 DE 2013. El documento se encuentra debidamente firmado por NATHALIA MESA GARTNER - DIRECTORA GENERAL AEIOTU FUNDACIÓN CARULLA y por JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ - REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA. Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.958,57 SMMLV y a la condición de área construida en un total de 1.963 M2.		

Contrato 2: No	FC-OC-004 DE 2013		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GALAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.		
Fecha de terminación	10/02/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.032.368.380,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1675,92</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1675,92	II. (Área) (M2)	<u>1642,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1675,92		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S Folio 132: El proponente aporta certificación suscrita por AEIOTU FUNDACIÓN CARULLA, el cual certifica que la SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA, ejecutó el contrato No. FC-OC-004 DE 2013, por un valor de \$ 1.032.368.380 con fecha de terminación del 10 de Febrero de 2014, adicionalmente relaciona objeto, actividades y áreas, discriminada así: Área lote intervenido = 4.263 m2 Área construida cubierta = 1.642 m2 El documento se encuentra debidamente suscrito por DANIEL MEDINA GONZALEZ - COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA. Folio 133-153: El proponente aporta copia del CONTRATO DE OBRA CIVIL No. FC-OC-004 DE 2013. El documento se encuentra debidamente firmado por NATHALIA MESA GARTNER - DIRECTORA GENERAL AEIOTU FUNDACIÓN CARULLA y por JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ - REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA. Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.675,92 SMMLV y a la condición de área construida en un total de 1.642 m2.		

{fiduprevisora)



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



Observación general:

Con la documentación aportada **CUMPLE** a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia, dándole la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE**, dentro del proceso.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/09/2019	Convocatoria: PAF-MEN-O-039-2019	Presupuesto: \$ 1,228,913,882	Municipio: GRUPO 2 ANTIOQUIA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: SISCOTEL LTDA		Nit: 804013234-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: SISCOTEL LTDA	Nit 1: 804013234-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SISCOTEL LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	09-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 350,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SISCOTEL LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 350,000,000	\$ 245,782,776	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	12/09/2019	Convocatoria:	PAF-MEN-O-039-2019	Presupuesto:	\$ 1,228,913,882	Municipio:	GRUPO 2 ANTIOQUIA	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO ANTIOQUIA MEJORAMIENTO GR 02			Nit:				Tipo Proponente:	CONSORCIO
Integrante 1:	ANDRES FELIPE BUENDIA			Nit 1:	18126628			Part. (%) 1:	70%
Integrante 2:	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA			Nit 2:	900104779-0			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANDRES FELIPE BUENDIA	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:		09-Sept-19			
Monto Carta CC:		\$ 246,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	70%	30%			

	ANDRES FELIPE BUENDIA	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?		CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?		CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?		CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 246,000,000	\$ 245,782,776	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/09/2019	PAF-MEN-O-039-2019	\$ 1.228.913.882	GRUPO 2 ANTIOQUIA	2
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO ALIANZA			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
MAXSERIN S.A.S.	846.001.524-1	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.	900.033.171-8	50%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAXSERIN S.A.S.	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.			
Fecha Carta CC:	10-Sept-19				
Monto Carta CC:	\$ 245.782.777				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	MAXSERIN S.A.S.	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Se solicitó confirmación via correo electrónico al banco. Estamos a la espera de la respuesta.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 245.782.777	\$ 245.782.776	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	11/09/2019	Convocatoria:	PAF-MEN-O-039-2019	Presupuesto:	\$ 1.228.913.882	Municipio:	GRUPO 2 ANTIOQUIA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S.	Nit:	830.005.455-1	Tipo Proponente:	P. Jurídica				
Integrante 1:	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S.	Nit 1:	830.005.455-1	Part. (%) 1:	100%	Int 1: 			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S.					
Fecha Carta CC:	04-Sept-19					
Monto Carta CC:	\$ 246.000.000					
Expedida por:	Banco de Occidente					
Part. (%)	100%					

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito si fue verificada con la entidad bancaria.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 246.000.000	\$ 245.782.776	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE: